



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre dieciséis
(16) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/371

Se reconoce personería al abogado JORGE ALBERTO GAVIRIA FERNANDEZ para representar al señor LUIS FERNANDO ARANGO CARVAJAL, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

No se accede a la petición que formula el apoderado judicial de la parte demandada en estas diligencias, por cuanto tratándose de medidas cautelares en procesos de familia, la norma que regula el asunto (Art. 598 del CGP) no establece la fijación de una caución para el levantamiento de las medidas, tampoco hace remisión alguna a esta figura.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abac2789deefdccc052240c1f741f9843a21ac455043f724e9c8556d70c74b7a**

Documento generado en 16/11/2022 12:05:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>